DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura | Pamplona, 2 de octubre de 2001 | NÚM. 18

COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. FERNANDO VIEDMA MOLERO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2001

ORDEN DEL DÍA

—— Elección de Vicepresidente.

—— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar todas las medidas oportunas para el control efectivo de los jabalíes en el valle de Salazar, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 38 minutos.

Elección de Vicepresidente (Pág. 2).

Abre la sesión el Presidente de la Comisión, señor Viedma Molero, y se procede a la elección de Vicepresidente de la Comisión (Pág. 2).

Tras la votación resulta elegido don José Ramón Urdiáin Martínez (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 16 horas y 50 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 38 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar todas las medidas oportunas para el control efectivo de los jabalíes en el valle de Salazar, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 2).

Para defender la moción toma la palabra la señora Aramburo González (G.P. Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 3).

En el turno a favor de la moción intervienen los señores Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), Aierdi Fernández de Barrena (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco). En el turno en contra toman la palabra los señores Jiménez Lázaro (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Kiroga Astiz (G.P. Batasuna) (Pág. 3).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 50 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 38 MINUTOS.)

Elección de Vicepresidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Buenas tardes, señorías. Comienza la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, la cual tiene tres puntos en el orden del día. El primero de ellos es la elección de Vicepresidente. Procederemos a la elección de conformidad con el artículo 48 del Reglamento, mediante votación secreta por papeletas en la que los señores Parlamentarios miembros de la Comisión podrán escribir un solo nombre, resultando elegido Vicepresidente quien obtenga el mayor número de votos. En caso de empate será elegido el de mayor edad, según lo dispuesto en el artículo 48.3 del Reglamento. El señor Secretario, por tanto, procederá en este momento a llamar nominalmente por orden alfabético a los señores Parlamentarios.*

SR. SECRETARIO (Sr. González Mateo): *Alli Aranguren, Juan Cruz. Aramburo González, María Pilar. Aranaz Echarri, José María. González Mateo, Juan. Jaime Irujo, Alfredo. Jiménez Lázaro, José Matías. Kiroga Astiz, Shanti. Nuin Moreno, José Miguel. Rubio Salvatierra, Milagros; ausente. Salanueva Murguialday, Amelia. Urdiáin Martínez, José Ramón. Valero Erro, Luis; ausente. Viedma Molero, Fernando.*

SR. PRESIDENTE (Viedma Molero): *José Ramón Urdiáin. José Ramón Urdiáin. Blanco. Blanco. Blanco. José Ramón Urdiáin. José Ramón Urdiáin. José Ramón Urdiáin. Blanco. José Ramón Urdiáin. José Ramón Urdiáin. José Ramón Urdiáin.*

SR. SECRETARIO (Sr. González Mateo): *Ha sido elegido vicepresidente de la Comisión de Ordenación del Territorio José Ramón Urdiáin por 8 votos a favor y 4 en blanco.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Efectivamente, ha resultado elegido el señor Urdiáin, por lo tanto, se le invita a que tome posesión y ocupe su puesto en la mesa.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 16 HORAS Y 50 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 38 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar todas las medidas oportunas para el control efectivo de los jabalíes en el valle de Salazar, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Urdiáin Martínez): *Pasamos al tercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta*

al Gobierno de Navarra a adoptar todas las medidas oportunas para el control efectivo de los jabalíes en el valle de Salazar, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para su defensa tiene la palabra la señora Aramburo.

SRA. ARAMBURO GONZÁLEZ: *Señor Presidente, señorías, el grupo parlamentario socialista presentó una moción mediante la cual constataba algo que es de general conocimiento y es el exceso de una especie, de los jabalíes, que, por otra parte, no son especie protegida y que, sin embargo, está causando, precisamente, porque no hay un control de esta especie dentro de las medidas que encajan tanto en una o en otra de las valoraciones existentes, una solución al problema que en este momento plantea esta especie. Precisamente porque no hay depredadores naturales suficientes para resolver el nivel de hábitat normalizado de lo que significa su presencia y porque este animal omnívoro en este momento por las trabas que a veces, en lo que significa la organización de campos y cercados, tiene que acudir a resolver su necesidad de comida recurriendo a comer ovejas, en este caso concreto en esta zona, es por lo que se ve necesario que se adopten unas medidas excepcionales y necesarias para que dentro de este ámbito se corrijan, tanto porque por el Departamento de Medio Ambiente se establezcan las medidas de control necesarias, como porque desde la línea presupuestaria que se establezca se lleven a cabo las indemnizaciones para que los ganaderos que sufren estas pérdidas de ganado bovino tenga resuelta también la indemnización correspondiente. Este caso se ha presentado sobre todo en Salazar, pero es probable que también se pueda presentar en otras zonas de Navarra. Al sometimiento, por tanto, de esta consideración y, por tanto, de su debate, planteamos que se tomen ambas medidas en consideración. Gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Urdiáin Martínez): *Muchas gracias, señora Aramburo. ¿Qué grupos desean intervenir en el turno a favor de la moción? Señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Gracias, señor Presidente. Con dudas no metafísicas, pero dudas ciertas porque nuestro grupo hace muy pocos días presentó una iniciativa legislativa para que el Gobierno de Navarra devenga en el responsable directo de los daños que con carácter general se causen a bienes, propiedades y derechos por la fauna silvestre. Y sabido es que cada día y, precisamente, esta especie, el jabalí, produce más daños en las carreteras, más accidentes y, evidentemente, ahí hay una situación en la que hay que adoptar algún tipo de medidas. No basta con que a los cazadores se les habilite temporada de caza, etcétera, porque está visto que la falta de otro depredador que no sea el bípedo determina que ésta sea una especie que está en un crecimiento muy serio, porque, además, la propia situación de los montes le está favoreciendo; no hacer limpias, etcétera, determina que tengan muchos más espacios de refugio y muchas más posibilidades de alimentación.*

Por tanto, alguna medida hay que adoptar y nosotros hemos propuesto que se modifique la ley para que no sean los cotos de caza los responsables, sino que sea la Administración. Da la impresión de que con el marco legal hoy los cazadores son los responsables porque no cazan lo suficiente, pero, al mismo tiempo, se limita a periodos de vedas, a batidas autorizadas, etcétera. Por tanto, si hubiese una especie de autorización de caza indiscriminada, incluso en periodo de cría, las posibilidades podrían justificar esa imputación, pero hoy, cuando se está protegiendo, cuando se veda, no parece que los cotos deban ser los responsables de los daños que se ocasionan.

Por tanto, esa iniciativa nuestra es distinta, nosotros entendemos que hay que modificar el marco legal, pero nos va a llevar al mismo sitio y es que si hay mayoría en el Parlamento para modificar ese marco legal y tomar la decisión de que sea la Administración de la Comunidad Foral la responsable de los daños que la fauna silvestre cause a las personas, a los bienes, etcétera, habrá que habilitar una partida presupuestaria para que resuelva este problema.

En definitiva, hoy necesitaríamos una modificación, un cauce parlamentario para habilitarlo, pero estamos ya en un periodo de inicio del debate presupuestario y, por tanto, a mí me parece oportuno este toque de atención para que quien sea, cómo sea y con los votos que se puedan aunar en definitiva se resuelva este problema. Yo sugeriría al resto de los grupos que apoyen la iniciativa del nuestro para que la consignación presupuestaria no sea un hecho ocasional que dependa de la sensibilidad, sino que sea una referencia de un marco legal porque aquí hay que optar. Si optamos por la protección de la fauna tendremos que asumir los daños que la fauna causa y esto parece tan evidente que exige un marco legal que faculte a los que reciben los daños para exigir una responsabilidad a la Administración de la Comunidad Foral.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Urdiáin Martínez): *Muchas gracias, señor Alli. Señor Aierdi, tiene la palabra.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Intervengo únicamente para manifestar nuestra posición favorable con la moción. Coincidimos con lo señalado por el portavoz anterior en cuanto a que entendemos que no se debe plantear de una manera exclusiva y circunscrita a uno de los ani -*

males que se mueven por nuestros bosques y que, efectivamente, debe haber un planteamiento no coyuntural, sino estructural en el que, efectivamente, la Comunidad Foral asuma los efectos perniciosos que tienen los distintos usos que actualmente tienen los suelos públicos de esta Comunidad. Por lo tanto, efectivamente, en este momento apoyaremos la moción relativa a los jabalíes, pero coincidimos efectivamente con la posición del CDN en el sentido de que es deseable, es necesario, que quede regulado de una manera estructural, fija, en la que se recojan ayudas de una manera obligatoria por los daños que se produzcan por estos animales. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Urdiáin Martínez): *Muchas gracias, señor Aierdi. ¿Intervenciones en el turno en contra? Señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ LÁZARO: *Gracias, señor Presidente. Nuestra intervención en contra no es por el fondo de la moción en sí, sino por el momento y por la forma. Realmente en dicha moción se dice que el Departamento de Medio Ambiente es el que considera que deben ser los titulares de caza los que indemnicen a los ganaderos por el daño sufrido, pero eso no es que lo diga el departamento, lo dice la ley 8/1994. Y basándome en lo ya expuesto por los portavoces que me han precedido entendemos que no procede apoyar la moción.*

Por otra parte, esto habría que hacerlo vía modificación de ley y en el momento en que estamos, después de esa modificación de ley, recoger en los Presupuestos las partidas y, como bien ha dicho también el otro portavoz, no circunscribirlo únicamente al valle de Salazar, porque entendemos que daños por la fauna silvestre se están produciendo prácticamente en toda Navarra. En ese aspecto aunque se aprobase la moción creemos que no va a tener efecto práctico. Sí que habría que trabajar en el otro sentido.

Por otra parte, aquí en concreto, en el valle de Salazar, yo sí que quería poner de manifiesto que la moción recoge parcialmente el problema, porque antiguamente había una gestión directa por parte de los cazadores y había una serie de daños que en los años 91 y 93 sobrepasaron los cuatro millones de pesetas. Posteriormente hubo una gestión compartida dirigida por el Gobierno de Navarra en la cual participaban ayuntamientos y cazadores y mediante este convenio en los años 95, 96 y 97 los daños disminuyeron, el año que más el 95, 174.000 pesetas, o el año 97 cero pesetas, por ejemplo. Y posteriormente, en el año 2000, tras este convenio y quedar ya exento, el Gobierno de Navarra transmitió todo el material a la sociedad de cazadores para esto.

Entendemos que también por parte del departamento se han hecho actuaciones excepcionales dirigidas a la captura y control de la especie. Así en los meses de junio ha habido batidas, en julio y agosto ha habido también batidas y esperas nocturnas y, en cualquier caso, sigue la veda abierta desde el 2 de septiembre. Por tanto, entendemos que no sólo con estas actuaciones o simplemente pagando los daños, entendemos que también el manejo adecuado y la aplicación de medidas de protección puntual de estos rebaños debe ser un elemento clave para esto.

De alguna manera lo que sí le pido al grupo socialista es que retire esta moción porque creemos que está fuera de lugar por tiempo y porque no tiene sentido puesto que no sirve de nada habilitar algo contra una ley que regula quién es el responsable y quién no, porque la Ley 8/1994, en el artículo 4.4, expresa claramente y regula la responsabilidad, dice: "Los daños ocasionados por la fauna susceptible de aprovechamiento cinegético o piscícola se indemnizarán por quienes resulten responsables conforme a la legislación civil". Por tanto, o modificamos eso para aplicarlo en todos los casos si estamos de acuerdo en que hay que proteger, como se hace con el oso y con otras cosas, y entendemos que la vía correcta sería ir a esa modificación. Por tanto, tal y como está la moción no podríamos apoyarla.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Urdiáin Martínez): *Muchas gracias, señor Jiménez. Señor Kiroga, tiene la palabra.*

SR. KIROGA ASTIZ: *Yo no tenía intención de intervenir, pero en cualquier caso, lo hago para expresar nuestra intención de abstenernos ante esta moción. Hay tres cuestiones que se citan y las tres son un tanto relativas. Se habla sólo de jabalíes, sólo en el caso de ataques a ovejas y sólo en el caso del Salazar. ¿Qué pasa con el resto de animales? ¿Qué pasa con los ataques a otros animales que no sean ovejas? ¿Y qué ocurre con lo que pueda suceder en el resto de Navarra, más allá del valle de Salazar? Es decir, ha habido un hecho puntual como que jabalíes maten ovejas para comérselas que llama la atención absolutamente. Desde luego, es un hecho inhabitual, pero creo que no justifica, de alguna manera, que se hiciera algo que, en cualquier caso, no deja de ser sino una reflexión en voz alta en tanto en cuanto no hay posibilidad de obligar al Gobierno realmente ya en las fechas en las que estamos hablando. Es decir, si se habla de una partida presupuestaria para el año que viene tratando de solucionar el problema de los jabalíes y otros animales que ataquen a otros animales además de las ovejas y en más zonas aparte de la de Salazar, como podría ocurrir, estaríamos de acuerdo, si no, sería una cuestión un tanto puntual y no votaríamos en contra, simplemente nos abstendríamos.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Urdiáin Martínez): *Gracias, señor Kiroga. Señora Aramburo, su turno de réplica. Vale, muchas gracias. Pasamos a votar. ¿Votos a favor de la enmienda? 6. ¿Votos en contra? 6. ¿Abstenciones? Hay empate. Vamos a proceder a una segunda votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Vuelve a repetirse el empate. Volvemos a votar por tercera y última vez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada la enmienda por 6 votos a favor, 6 en contra y 1 abstención. Como no hay más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 50 MINUTOS.)